

DECRETO N° 0099 /20.-

NEUQUÉN, 20 ENE 2020 .-

VISTO:

El Expediente N° 8600-007391/2019, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se tramita el cambio de función de la agente **MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ RADOCAJ**, Técnica en Imágenes del Hospital Cutral Có-Plaza Huin cul, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, por haber sido designada mediante Disposición Interna N° 005/19 como Jefa de Sección Radiología en el citado Hospital, en reemplazo de la agente **LORENA NAZARET MEDEL**, a partir del 1° de Junio de 2019;

Que se hace necesario tramitar la baja de la agente MEDEL, a partir del día 1° de Junio de 2019, en el Puesto Jefe de Sección Radiología que le fuera otorgado oportunamente en la Planta Funcional del citado Hospital;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada por Decreto 694/18;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 121° de la Ley 3118, se hace necesario asignar a la agente RODRIGUEZ RADOCAJ, la Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción equivalente a 25 % del básico PF5, dado que la misma ocupará una Jefatura de Sección en el Hospital Cutral Có-Plaza Huin cul, que cuenta con Nivel de Complejidad VI;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Hacienda y legal correspondiente;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: **CONVALÍDASE** la Disposición Interna N° 005/19, producida por el Director del Hospital Cutral Có- Plaza Huin cul dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V.

Artículo 2°: **DÉSE DE BAJA** a partir del día 1° de Junio de 2019, a la agente **LORENA NAZARET MEDEL** (Legajo N° 547843 – CUIL N° 27298530088 – Categoría TC3 – Planta Permanente), en el Puesto "Jefe de Sección Hospital – Sección Radiología (JHC), secuencia 0008", de la Planta Funcional del Hospital Cutral Có- Plaza Huin cul, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, que le fuera otorgado oportunamente, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 – S.A.L – URP.18 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 – FUPI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: **ASÍGNASE** a partir del día 1° de Junio de 2019 y hasta tanto se realice el concurso correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 119° de la Ley 3118, a la agente **MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ RADOCAJ** (Legajo N° 773874– CUIL N° 27298616306 – Categoría TC3 - Planta Permanente), el Puesto “Jefe de Sección Hospital – Sección Radiología (JHC), secuencia 0008”, de la Planta Funcional del Hospital Cutral C6- Plaza Huincul dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, con más lo establecido en el Título III, Artículo 103° (Bonificación Radiológica 12.27% del básico de la OP1) y Artículo 121° (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción 25 % del básico PF5) de la Ley 3118, quedando en Jefatura el Puesto “Técnico en Imágenes (T4R), secuencia 0006”, en el citado Hospital, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 – S.A.L – URP.18 – PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 – FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: Notifíquese a las interesadas de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.



Firmado digitalmente por PEVE Andrea Viviana



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar